



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1395 de 2019

Repartido Nº 937

Setiembre de 2019

SEÑORA PAMELA VIVAS AYUB
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y
PLENIPOTENCIARIA DE LA
REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador a la señora Pamela Vivas Ayub.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2019.

CARLOS BARÁIBAR
Miembro informante

PEDRO BORDABERRY

PABLO ITURRALDE

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

MARCOS OTHEGUY

JORGE SARA VIA

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:40
Fecha	14/08/2019
Carpeta Nº	1395/19

C.E. Nº 278784

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 323/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

12 AGO 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

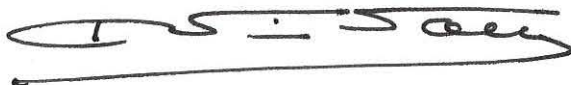
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Pamela Vivas Ayub.

La capacidad y eficiencia que la señora Pamela Vivas Ayub ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de El Salvador.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página